



*Fundación Universitaria Juan N. Corpas*  
*Consejo Máximo*  
*Secretaría*

El suscrito Secretario del Consejo Máximo de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS**

**CERTIFICA**

**Que mediante el presente documento se hace una transcripción integral del Acta del Consejo Máximo No 002 de 2023, correspondiente a la Primera Reunión Extraordinaria, celebrada el día 24 de Abril de 2024.**

**Acta 002**  
**Abril 24, 2024**

**Lugar: Google Meet**  
**Hora: 3:00 p.m.**

Siendo las 3:00 p.m. del miércoles 24 de Abril de 2.024 y mediante el sistema de Google Meet, se dio inicio a la **Primera Reunión Extraordinaria** del Consejo Máximo en el año 2.024.

Preside la sesión el Dr. **ESTEBAN COBO**, Presidente del Consejo y actúa como Secretario el Dr. **JUAN DAVID PIÑEROS**, quienes fueron designados en Sesión anterior.

**Verificación del Quorum**

Se procede a realizar la verificación del Quorum Deliberatorio para poder iniciar la sesión del día de hoy. Se encuentran presentes, conectados mediante presencialidad remota, los siguientes miembros:

<b>Esteban Cobo:</b>	<b>Miembro de Número- Presidente</b>
<b>Juan David Piñeros:</b>	<b>Miembro de Número- Secretario</b>
<b>Luis Gabriel Piñeros:</b>	<b>Miembro de Número</b>
<b>Ricardo Rojas:</b>	<b>Miembro de Número</b>
<b>Ana María Piñeros:</b>	<b>Miembro de Número</b>
<b>Gloria Inés Piñeros Ricardo:</b>	<b>Representante del Fundador elegido por los Miembros de Número</b>
<b>Luz Helena Piñeros:</b>	<b>Representante elegido por los Funcionarios Administrativos.</b>
<b>Kelly Stefany Ayala:</b>	<b>Representante de los Estudiantes</b>



*Fundación Universitaria Juan N. Corpas*  
*Consejo Máximo*  
*Secretaría*

**Claudia Delgado**  
**Denny Luengas:**

**Representante Suplente elegido por los Docentes**  
**Representante elegido por la Asamblea de**  
**Conciliarios.**

**Invitados:**

**Leandro Sáenz**  
**Tatiana Conrado**  
**Rafael Luque**  
**Carolina Lamus**

**Director Financiero**  
**Jefe de Contabilidad**  
**Revisor Fiscal**  
**Asistente de Rectoría para Asuntos**  
**Administrativos**

Se encuentran presentes 10 de los 11 miembros del Consejo Máximo y existe Quorum Deliberatorio.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Designación de Presidente y Secretario para la presente Reunión.**
- 2. Aprobación del Orden del Día.**
- 3. Aprobación del Acta Anterior**
- 4. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del año 2.023.**
- 5. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal del ejercicio del año 2.023.**
- 6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2.023.**
- 7. Presentación y aprobación de la propuesta para la destinación de los excedentes del año 2.023.**
- 8. Análisis, seguimiento y aprobación al proceso de ejecución de las Asignaciones Permanentes correspondientes a los excedentes del año 2.021.**
- 9. Análisis, seguimiento y aprobación al proceso de ejecución de los excedentes del año 2.022.**
- 10. Autorización al Representante Legal para tramitar la solicitud de permanencia y calificación como Entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.**
- 11. Aprobación del Consejo Máximo para gestionar la cesión del predio de “The Bogota Sports Club” como dación en pago por la obligación con la Fundación Universitaria Juan N. Corpas.**
- 12. Nombramiento del Revisor Fiscal Principal y Suplente para el período 2024-2025.**



*Fundación Universitaria Juan N. Corpas*  
*Consejo Máximo*  
*Secretaría*

**1. Designación del Presidente y el Secretario para la presente reunión.**

Se designa como Presidente de la Sesión al **Dr. ESTEBAN COBO** y como Secretario al **Dr. JUAN DAVID PIÑEROS**.

**2. Aprobación del Orden del Día.**

Se da lectura al Orden del Día el cual es aprobado por unanimidad.

**3. Aprobación del Acta Anterior.**

Se da lectura al Acta anterior y después de hacer las observaciones del caso, se aprueba por unanimidad.

**4. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del año 2.023.**

La Dra. Ana María, en su calidad de Rectora y Representante Legal de la **FUJNC**, hace una presentación sucinta ante el Máximo Órgano de Gobierno del Informe de Gestión del año 2.023, al cual denominó "**LA CORPAS TE CUENTA 2023**" donde se relacionan las principales actividades desarrolladas durante el año. El documento presentado se ha subido a un Blog, el cual se compromete a enviar a todos los Miembros del Consejo Máximo. Se anexa el informe a la presente Acta.

El informe mencionado se somete a consideración del Consejo Máximo, siendo aprobado por unanimidad.

**5. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal del ejercicio del año 2.023.**

El Dr. Rafael Luque hace lectura al dictamen de los Estados Financieros comparativos de los ejercicios 2.023 – 2.022, el cual se adjunta a la presenta Acta como Anexo 1.

**6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2.023.**

La Dra. Ana María Piñeros, en su calidad de Rectora y Representante Legal de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas realiza, en compañía del Dr. Leandro Sáenz, Director Financiero, la presentación de los Estados Financieros comparativos de los ejercicios 2.023 - 2.022, que incluye Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el



*Fundación Universitaria Juan N. Corpas*  
*Consejo Máximo*  
*Secretaría*

Patrimonio, y sus respectivas Revelaciones. Se adjuntan a la presente Acta como Anexo 2.

El Consejo Máximo, después de hacer las preguntas del caso, aprueba por unanimidad los Estados Financieros comparativos de los ejercicios 2.023 - 2.022 presentados.

**7. Presentación y aprobación de la propuesta para la destinación de los excedentes del año 2.023.**

La Fundación Universitaria obtuvo un beneficio neto o excedente fiscal por el año gravable 2023 la suma de **OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$8.486.925.000)**, de los cuales serán renta exenta la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$7.713.805.000)** determinada de conformidad con la ley 1819 de 2016, DUT 1625 de 2016, decreto reglamentario 2150 de 2017. Por este motivo la renta exenta es objeto de aprobación y ejecución durante el año 2024 por el Consejo Máximo teniendo en cuenta los proyectos que actualmente se encuentran en marcha para desarrollo de la actividad meritoria de la FUJNC. En este sentido el Consejo Máximo propone destinar los excedentes en los proyectos que a continuación se relacionan en pro de la actividad meritoria de la institución, durante la vigencia 2024, así:

#	PROYECTOS	TOTAL
1	Compra Predio Ampliación de Planta Instalada	3,000,000,000.00
2	Cambios de Cubiertas salones	1,300,000,000.00
3	Compra e intalación de planta electrica	380,000,000.00
4	Practicas Hospitalarias y Rotaciones	2,376,805,000.00
5	Mejoras en infraestructura	657,000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>7,713,805,000.00</b>

Puesto en consideración por el Consejo Máximo este aprueba por unanimidad que la reinversión, destinación y ejecución de los excedentes del año gravable 2023 por valor de **SIETE MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$7.713.805.000)**, se ejecuten en el año 2024 en los proyectos y programas antes descritos.

**8. Análisis, seguimiento y aprobación al proceso de ejecución de las Asignaciones Permanentes correspondientes a los excedentes del año 2.021.**



*Fundación Universitaria Juan N. Corpas*  
*Consejo Máximo*  
*Secretaría*

La asignación permanente del año gravable 2021 aprobada por el Consejo Máximo en Reunión Ordinaria celebrada en el año 2022 mediante Acta No. 002-4 de Marzo 29 por valor de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$19.458.814.730)** cuyo propósito es ampliar su infraestructura institucional para el desarrollo de su actividad meritoria a través la construcción de la Sede Corpas Fundación Universitaria 123 requiere aprobación por el Consejo máximo para continuar su ejecución en el mismo periodo aprobado en acta inicial (*entre 24 a 30 meses iniciando en marzo del año 2022*)<sup>1</sup> a partir de la vigencia 2024.

Al corte de diciembre 31 del año 2023, la asignación permanente aprobada por el Consejo Máximo tiene una ejecución del valor destinado, así:

**ASIGNACION PERMANENTE AÑO GRAVABLE 2021**

Valor Asignación Permanente Año 2021	<b>\$19.458.814.730</b>
Valor Ejecutado Durante Vigencia 2022	<b>\$ 6.749.283.688</b>
Valor Ejecutado Durante Vigencia 2023	<b>\$ 3.958.110.468</b>
Valor Saldo Pendiente Por Ejecutar	<b>\$ 8.751.420.573</b>

Durante el año 2023 fueron diversos los factores que afectaron el desarrollo de la obra de infraestructura de Corpas 123 e incidieron en el cronograma de ejecución. Como primer factor se encontró la muy severa temporada invernal, que no permitió el desarrollo normal de la obra y que generó contratiempos al momento de fundir pantallas, barretes y pilotes.

Otra circunstancia que confluía, fue la escasez de acero y concreto particularmente en el primer bimestre del año. Como tercer factor -de gran relevancia- ocurrió en medio de la construcción. La Fundación Universitaria y la Interventoría encontraron una serie de inconformidades con la Empresa que estaba llevando la Administración Delegada de la Construcción ( de lo cual hay sendas constancias en la Minuta de Obra y se tomó la decisión de cambiar el Constructor, trámite que aún se encuentra en proceso de conciliación. Lo anterior generó la necesidad de realizar unos ajustes en algunos contratos ya suscritos y una serie de trámites para renovar la licencia de Construcción. Ya se sometieron los documentos a la Curaduría Urbana No2 y se está a la espera de su aprobación.

Después de conocer lo anterior, el Consejo Máximo de la FUJNC, confirma, reitera y aprueba que la Asignación Permanente continúe con la destinación del saldo de **\$8.751.420.573** en la ejecución del año 2024 al proyecto Sede Corpas 123 para la cual fue



*Fundación Universitaria Juan N. Corpas*  
*Consejo Máximo*  
*Secretaría*

aprobada en su momento, dando aplicación a lo consagrado en el artículo 358 y siguientes del estatuto tributario.

**9. Análisis, seguimiento y aprobación al proceso de ejecución de los excedentes del año 2.022 y ejecutados durante el año 2.023.**

La Fundación Universitaria para el año gravable 2022, mediante aprobación del Consejo Máximo en el año 2023 aprobó por unanimidad destinar los excedentes fiscales del año gravable 2022, en concordancia con el artículo 358 del E.T, en la ejecución de los proyectos que se relacionan a continuación en pro de la actividad meritoria.

<b>EXCEDENTES AÑO 2022</b>			
1	Cambio de Cubiertas y Adecuación de salones música	12 Meses	\$ 200,000,000
2	Prácticas Hospitalarias y Rotaciones	12 Meses	\$ 1,000,000,000
3	Compra predio para ampliación de planta instalada	12 Meses	\$ 4,000,000,000
4	Ampliación y dotación Cafetería	8 Meses	\$ 1,910,741,000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 7,110,741,000</b>

Que al cierre del año 2023 se dio ejecución a las partidas debidamente aprobadas por el Consejo Máximo excepto el saldo de \$1.000.000.000 del numeral 3, correspondiente a la Compra del Predio para la ampliación de la planta instalada. Para tal efecto se solicita al Consejo Máximo aprobar que dicha partida sea ejecutada en el año 2024 de conformidad con el artículo 358 y siguientes del Estatuto Tributario.

El proceso de constitución de la Fiducia de Parqueo tuvo una demora generada por la verificación de parte de registro del historial del inmueble y por la expedición del certificado de tradición y libertad del mismo, por lo que el cronograma de desembolsos se corrió. El saldo final de esta asignación quedó para ser ejecutado en la vigencia 2024.

El Consejo Máximo aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

**10. Autorización al Representante Legal para tramitar la solicitud de permanencia y calificación como Entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.**

El Consejo Máximo por unanimidad, autoriza a la Representante Legal para que tramite la solicitud de permanencia y calificación de Entidad sin Ánimo de Lucro perteneciente



*Fundación Universitaria Juan N. Corpas*  
*Consejo Máximo*  
*Secretaría*

al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, ante la entidad de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

**11. Aprobación del Consejo Máximo para gestionar la cesión del predio de “The Bogota Sports Club” como dación en pago por la obligación con la Fundación Universitaria Juan N. Corpas.**

La Doctora Ana María (con unas intervenciones puntuales del Dr. Juan David) le comenta a los Consejeros que el proceso de rehabilitación y remodelación de las instalaciones del “Bogotá Sports Club” (Club Inglés) han terminado. Para realizar las adecuaciones y mantener el Club funcionando, la FUJNC tuvo que realizar una significativa inversión que hoy en día el Club nos debe.

Para saldar esta obligación, el Club hace la propuesta de permitir que se pueda pagar su deuda mediante la cesión del inmueble, el dación en pago, lo cual saldará la cuenta por pagar del Club a la Corpas y de esa manera, los terrenos y las construcciones del Club pueden pasar a ser parte de los activos de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas.

El Consejo Máximo, después de haber recibido suficiente ilustración y por unanimidad, aprueba recibir el dación en pago el bien inmueble del Bogotá Sports Club y autoriza a la Señora Rectora y Representante Legal de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas para que gestione la cesión del predio de “The Bogota Sports Club” como dación en pago de la obligación que tiene con la FUJNC.

**12. Nombramiento del Revisor Fiscal Principal y Suplente para el período 2024-2025.**

El Doctor Cobo presenta el último punto del orden del día de la primera Reunión Extraordinaria, atinente al nombramiento del Revisor Fiscal Principal y Suplente para el período 2024 – 2025. Después de una breve exposición de motivos por parte de algunos de los Consejeros y teniendo en cuenta el excelente trabajo realizado por los actuales Revisores Fiscales Principal y Suplente, propone al Consejo la reelección de la firma de Revisoría Fiscal CONTROL Y GESTIÓN FINANCIERA S.A.S. N.I.T. 900689464-6 , representada legalmente por RAFAEL ALFONSO LUQUE DUARTE, Como REVISOR FISCAL PRINCIPAL se propone a RAFAEL ALFONSO LUQUE DUARTE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79,057,876 y Tarjeta Profesional de Contador Público No 82561-T y como REVISOR FISCAL SUPLENTE se propone a JHONNY ANDRÉS CAMPOS MAYORGA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 3,172,164 y Tarjeta Profesional de Contador Público No 176863-T. El período iniciará el día 12 de Mayo de 2024 y terminará el día 11 de



*Fundación Universitaria Juan N. Corpas*  
*Consejo Máximo*  
*Secretaría*

**Mayo de 2025.** También se propone que el valor de los servicios se reajuste en el valor del IPC a 31 de Diciembre de 2023, correspondiente al 9.3%.

El Presidente pasa la propuesta presentada a consideración del Consejo y es aprobada por unanimidad.

Siendo las 6:59 p.m. el Presidente del Consejo, Dr. **ESTEBAN COBO**, ya habiendo agotado los puntos agendados en el Orden del Día, levanta la Sesión de la Primera Reunión Extraordinaria de 2004 del Consejo Máximo.

**Fin de la transcripción del Acta No 002 de 2023 con fines de Certificación, la cual se expide el día 27 de Junio de 2023, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).**



**JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO**  
**Secretario**